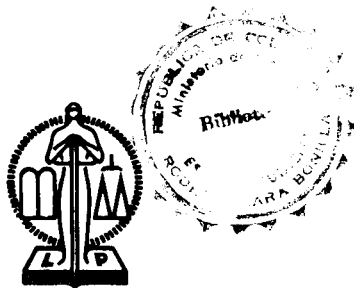


DARIO PRECIADO AGUDELO

EL PROCESO DE EJECUCION

TOMO I



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

INDICE GENERAL

RESOLUCIONES JUDICIALES

— A —

<i>Abogados.</i> Constancia de no ejercer habitualmente dos abogados en Municipio no cabecera de circuito	311
<i>Abuso del derecho en el ejercicio de la acción cambiaria</i>	213
<i>Acción cambiaria:</i> Excepción de contrato no cumplido. Vicios redhibitorios. Mora en la entrega	26
<i>Acción cambiaria.</i> Excepción de alteración del texto del título por agregación de cifras sobre intereses (art. 784). Signatarios anteriores y posteriores a la alteración. Tenedor de buena fe exenta de culpa (art. 622). Falsedad, efectos de la declaratoria (C.P.C. art. 291). Sanciones al impugnante vencido (292)	31
<i>Acción cambiaria.</i> Caducidad y prescripción (art. 730 del C. de Co.) Diferencias	39
<i>Acción cambiaria.</i> Cuando el demandado no es quien suscribe el título. Casos que comprenden los indicios de simulación. Hay que salvar circulación y literalidad	77
<i>Acción.</i> Falta de acción como excepción	285
<i>Actas.</i> Efectos de hacer firmar un acta de asamblea de socios por el Presidente. Efectos legales de las actas	253

<i>Acumulación de procesos ejecutivos. Condiciones. Economía procesal</i>	9
<i>Acumulación indebida de pretensiones en juicio ejecutivo por obligación de hacer. Pretensiones excluyentes entre sí</i>	136
<i>Administración. Quién tiene la administración de la herencia</i>	4
<i>Agencia comercial y cuenta corriente</i>	98
<i>Agencias. Los simples gerentes de agencias no tienen poder de representación</i>	71
<i>Agencias en derecho. Su ejecución</i>	182
<i>Albaceazgo. Duración. Rendición de cuentas. Cuánto dura. Desde cuándo se cuenta el año</i>	4
<i>Alteración del cheque por adición</i>	264
<i>Alteraciones en un título valor (lugar y fecha de expedición)</i>	98
<i>Alteraciones del título. Llenar espacios en blanco</i>	227
<i>Apelación es taxativa, en los casos expresos de ley</i>	159
<i>Arras. Su doble sentido jurídico</i>	192
<i>Arras. Su naturaleza. Clases. Retracto de arras. Ejecución por arras</i>	80
<i>Arrendamiento. Excepción propia de objeto ilícito por suscribir letras de cambio el coarrendatario. Hechos probados deben llevar a la excepción de oficio. En arrendamientos no se pueden exigir depósitos. Normas privadas de orden público. Leyes interesadas en el orden público y las buenas costumbres</i>	64
<i>Arriendo. Ejecución de cánones de arriendo con el mero contrato. Resolución de contrato por incumplimiento. Nadie es oído alegando su propia torpeza. Simultaneidad de obligaciones. Apariencia del título ejecutivo. Terminación del arriendo por muerte de alguno de los contratantes</i>	233

Aval. Qué es aval. Falta de firma en el endoso. Endoso en blanco 230

— C —

Caducidad. Desconocimiento de créditos en juicio ejecutivo por caducidad de la acción cambiaria. Caducidad y prescripción son fenómenos distintos. Cuándo caduca la acción cambiaria 50

Caducidad del cheque. Falta de causa del cheque. Cheque como garantía para afianzar una deuda 56

Caducidad y prescripción 123

Caducidad y prescripción 213

Caducidad y prescripción (art. 730 del C. de Co.) Diferencias 39

Caducidad y prescripción de la acción cambiaria. Renuncia expresa y tácita de la prescripción. Interrupción natural y civil de la prescripción 48

Caducidad y prescripción del cheque 54

Caducidad y prescripción del cheque. Interrupción por presentación de la demanda. Computación de meses por calendario 178

Caducidad y prescripción del cheque. Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta cancelada. Días hábiles bancarios. Interrupción de la prescripción por falta de notificación 269

Caducidad cambiaria. Requisitos 284

Café. Elementos propios del beneficio del café 222

Cancelación y reposición de factura cambiaria. Inactividad probatoria 180

Cesión de hipoteca y su crédito. Deudor nada tiene que ver en la cesión 200

<i>Cesión. La cesión de una letra hay que notificarla</i>	272
<i>Cesión. Endoso posterior al vencimiento del título produce efectos de una cesión</i>	15
<i>Cesión del crédito hay que notificarla al deudor</i>	41
<i>Comisión para el secuestro. El secuestro de derechos pro indiviso sólo puede ser simbólico</i>	298
<i>Compensación en proceso hipotecario</i>	41
<i>Compensación. Ejecución por compensación. Defensa por excepción de contrato no cumplido. Si faltan requisitos se rechaza la ejecución</i>	170
<i>Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por objeto ilícito</i>	3
<i>Compraventa de establecimiento de comercio en conjunto como unidad económica. Pago del precio con títulos valores</i>	138
<i>Confeso. Ejecutivo con título por declaratoria de confeso sin notificar auto de citación al absolvente</i>	163
<i>Confesión por apoderado judicial</i>	22
<i>Confesión. Hechos confesorios favorables al confesante</i>	95
<i>Consulta de sentencia que ordena venta de bienes hipotecados por ser adversa a la parte representada por curador ad litem</i>	304
<i>Contrato de construcción por administración delegada</i>	82
<i>Contrato. Falta de cumplimiento de contrato exige juicio ordinario. El que ejecuta debe haber cumplido</i>	18
<i>Cónyuges. Asuntos entre ellos. Levantamiento de embargo y secuestro</i>	255

<i>Costas.</i> Al que desiste se le condena en costas. Ausencia de representación vincula al pago de costas	174
<i>Costas.</i> Contra quién se cargan costas	251
<i>Cuenta corriente y agencia comercial</i>	98
<i>Cuentas.</i> Rendición de cuentas del albacea	4
<i>Cuentas.</i> Rendición de cuentas del secuestre. Cuentas rechazadas u objetadas. Oportunidades para rendir cuentas. rechazo de cuentas rendidas	8
<i>Cuentas.</i> Su rendición por los secuestres. Obligación legal. Solicitud de parte. Trascendencia. Sanción legal por incumplimiento. Orden de rendirlas. Supuestos legales	305
<i>Curadores ad litem son mandatarios judiciales</i>	275

— CH —

<i>Cheque cruzado.</i> Cheque especial. Endoso en blanco. Tenedor legítimo	18
<i>Cheque.</i> Presentación del cheque para su pago	50
<i>Cheque.</i> Caducidad y prescripción del cheque	54
<i>Cheque.</i> Falta de causa del cheque. Caducidad. Cheque como garantía para afianzar una deuda	56
<i>Cheque.</i> Ejecución con cheque. Excepción de pago parcial correspondiente a otra obligación. Extinción de obligación por solución o pago efectivo	67
<i>Cheque que se cobra siendo extraviado.</i> Excepción de falta de entrega	203
<i>Cheque.</i> Transferencia por entrega y por endoso. Endoso al abogado. Precripción. Condena preceptiva del 20%. Fundamento de la	

prescripción. Falta de prueba. Objeto del protesto. Interrupción de la prescripción. La mala fe no se debe patrocinar	218
<i>Cheque</i> . Llenar fecha. Pagadero a la vista. Posdatas. Alteración por adición. Excepción de petición antes de tiempo. Finalidad del cheque. Deberes del girador. Cheque sin fecha	264
<i>Cheque que se cambia por pagaré con intereses, la ejecución es por el cheque solo</i> . El pagaré es una mera garantía. Pago de lo no debido y enriquecimiento sin causa. Excepciones de falta de causa onerosa, falta de consentimiento en la creación del título, violencia y enriquecimiento sin causa. Novación	267
<i>Cheque</i> . Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta cancelada . . .	269
<i>Cheque</i> . Sanción del 20% cuando hay fondos insuficientes	284
<i>Cheque que es cuerpo de delito como estafa</i>	290
<i>Cheque sujeto a condición</i>	292
<i>Cheque cruzado se cobra por un banco; no hay que abonarlo en cuenta corriente</i> . Endoso en blanco; en procuración. Obligación de tener provisión de fondos y de pagar. Revocación del cheque (responsabilidad). Protesto para evitar caducidad. Estudio sobre el protesto. Excepción de oficio	299

— D —

<i>Demanda</i> . Su falta de contestación en cancelación de título valor. Sentencia de decreto por falta de oposición	20
<i>Demanda</i> . Sus efectos	239
<i>Demanda</i> . Sus efectos	269
<i>Demanda</i> . Trámite inadecuado cuando se cobra letra con hipoteca . .	292
<i>Denuncia del pleito en proceso hipotecario</i>	41

<i>Desembargo.</i> No existe acción a favor de terceros. Levantamiento de secuestro. Hay que probar la posesión	3
<i>Desembargo.</i> Incidente de desembargo de bienes muebles en proceso de ejecución singular. Tercero que ha comprado los bienes al ejecutado por título, documento privado auténtico. Posesión material y de dueño. Buena fe en la adquisición. Posesión civil y natural. Acepciones y significados de la posesión civil	58
<i>Desembargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro de vehículos vendidos con pacto de reserva de dominio. Comprador es tenedor y no poseedor. Comprador que vende o dona. En qué consiste la buena y mala fe. Indicios de falta de posesión material	68
<i>Desembargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro de vehículo perteneciente a sociedad conyugal. Indicios de simulación. La posesión debe demostrarse por hechos exteriores; no se discute, no basta aducción de contrato	90
<i>Desembargo de bienes en proceso ejecutivo por falta de actuación del demandante.</i> Perención del proceso. Calidad de demandado . . .	313
<i>Documento privado como título ejecutivo.</i> Excepción de alteración por agregación de firmas. Documento no reconocido, sin firma de testigos	82
<i>Documento auténtico por vía de reconocimiento.</i> Obligaciones condicionales y a plazo	309
<i>Desglose se entrega sólo a quien paga (art. 624 C. de Co.)</i>	174
<i>Documentos.</i> Los documentos deben aportarse en forma original para ejecución	241

Ejecución del hecho debido por obligación de hacer. Suscripción de escrituras. Excepciones de inepta demanda, prescripción de la acción, carencia de acción y la genérica. Excepciones sin anotación

de hechos. Requisitos de la promesa de venta	46
<i>Ejecución por arras.</i> Naturaleza de las arras. Clases. Retracto de arras	80
<i>Ejecución con documento privado.</i> Excepción de alteración por agregación de firma del obligado y de dos testigos, al comienzo y no al final del documento, Documento no reconocido, sin firma de testigos, sin constitución de mora del deudor por no fijación de plazo. Cuentas por cobrar en contrato de construcción por administración delegada	82
<i>Ejecución.</i> Se puede comprometer en acción ejecutiva un bien adquirido con pacto de reserva de dominio. Efectos contra terceros del pacto de reserva de dominio	95
<i>Ejecución.</i> Excepción de simulación. Sociedad de hecho realmente. Mutuo según documento. Indicios sobre la inexistencia de la excepción de pago	113
<i>Ejecución.</i> Mandamiento de pago: renovación. Falta de endoso "a la orden de". Falta de endoso en procuración. Legitimación. Falta de representación legal del demandante. Prueba de la existencia y representación de las entidades de derecho público (art. 77 núms. 3 y 4). Exención del pago de impuestos para las entidades de derecho público. Naturaleza jurídica de la Universidad Nacional ..	119
<i>Ejecución.</i> Obligación clara y expresa. Sentido de estas expresiones ..	127
<i>Ejecución.</i> Excepción genérica y carencia de acción. Pronunciamiento expreso y claro sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de las excepciones propuestas en acumulación. Endoso posterior al vencimiento del título, indicios. Indicios de letra simulada. Valor del teléfono. Excepciones de dolo y mala fe; novación; ilegitimidad de personería; excepción genérica	129
<i>Ejecución.</i> Indevida acumulación de pretensiones en juicio ejecutivo por obligación de hacer. Intereses de intereses. Pretensiones excluyentes entre sí	136
<i>Ejecución con promesa de venta como título ejecutivo.</i> Mezcla de pre-	

tensiones ejecutivas, declarativas, constitutivas y de condena. Falta de cumplimiento de contrato exige juicio ordinario. En el título ejecutivo se exige claridad y exigibilidad. Presentación ante el Notario en contrato de promesa. El que ejecuta debe haber cumplido. Mora del deudor implica exigibilidad de la obligación. El título ejecutivo debe demostrar un derecho aparentemente cierto	144
<i>Ejecución.</i> Mandamiento de pago. Apelación. Obligación expresa, clara y exigible. Apariencia del título. Mandato en procuración. Presunción de entrega del título	151
<i>Ejecución dirigida contra herederos</i>	153
<i>Ejecutivo con título por declaratoria de confeso sin notificar auto de citación absolvente.</i> Juicio jerárquico sobre resolución de excepciones. La resolución de excepciones tiene forma de sentencia. Confesión ficta como título ejecutivo. Apariencia del título en que consiste	163
<i>Ejecución.</i> Cesión de contrato. Ejecución por compensación. Defensa por excepción de contrato no cumplido. Si faltan requisitos se rechaza la ejecución. Revocatoria de mandamiento ejecutivo. Pago de impuestos para aceptar la prueba	170
<i>Ejecución.</i> Ejercicio de la acción causal	178
<i>Ejecución.</i> Título contrato en que se debe comprobar que el ejecutante ha cumplido. Ejecución de pena, de intereses compensatorios y moratorios. Principio de simultaneidad de obligaciones. Ejecución de agencias en derecho	182
<i>Ejecución.</i> Resolución del Alcalde sobre indemnización de minas no presta mérito ejecutivo	184
<i>Ejecución.</i> Ley extranjera debe conocerla el Juez. Facsimile en la firma. Suscripción de títulos por mandatario. Literalidad de la obligación. Mandato puede no estar incorporado en el título. Fusión de sociedades. Quién es tenedor legítimo. Obligación expresa, clara y exigible (síntesis)	187

- Ejecución.* Valoración legal de una prueba. Reglas de experiencia. Doble sentido de las arras. Obligaciones exorbitantes que no constan por escrito. Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Normas de experiencia común. Fallo por indicios. Letra condicional como garantía de pago. Miseria de la prueba grafológica Análisis de testimonios 192
- Ejecución.* Hipotecario. Deudor que excepciona falsedad de firma del cedente acreedor. Primera y segunda copia de la hipoteca. Cesión de hipoteca y su crédito. Deudor nada tiene qué ver en la cesión. Falsedad sobre hechos que se van a probar. Hipoteca que accede a mutuo 200
- Ejecución.* Cheque que se cobra siendo extraviado. Excepción de falta de entrega. Excepciones de oficio. Hay que sustentar por razones y hechos las excepciones. Nulidad de un título por endoso legítimo. Transferencia de títulos a la orden. Presunción de buena fe
- Ejecución.* Pago por consignación, ya abierto el ejecutivo. Pleito pendiente 206
- Ejecución.* Alteración del título por adición de fechas e intereses. Falta de pruebas. Espacios en blanco que se llenan. Finiquito. Pago de tres períodos consecutivos. No existe reconocimiento previo de las firmas puestas en los títulos valores. Letra sin vencimiento en su fecha. Ejecución no puede ir más allá de lo pedido 208
- Ejecución.* Abogado que cobra por simple endoso, siéndolo en procuración. Entrega posterior al vencimiento. Endoso en blanco. Oponibilidad de excepciones. Simple cesión. Cambio de una letra por otra. Novación de obligaciones por añadidura o adición de intereses. 210
- Ejecutivo.* Tenencia del título. Transferencia por endoso. Endoso sin firma de transferencia. Omisión de fecha en el endoso. Socios deben responder en responsabilidad limitada. Caducidad y prescripción. Intereses, petición de reducción. Abuso del derecho en el ejercicio de la acción cambiaria. Objeto principal del protesto. Intereses corrientes y moratorios. Excepción exceptiva. Indicios de simulación en la obligación cambiaria 213

Ejecución. Transferencia del cheque por entrega y por endoso. Endoso al abogado. Prescripción. Condena preceptiva del 20%. Fundamento de la prescripción. Falta de prueba. Objeto del protesto. Interrupción de la prescripción. La mala fe no se debe patrocinar 218

Ejecución. Endoso por simple firma sin entrega 221

Ejecución. Pagarés son literales, autónomos. Incorporación. Legitimación. Hipoteca es contrato accesorio. Modos de extinguir obligaciones. Dilatar el proceso en provecho propio 224

Ejecución. Endoso a abogado por mera firma no es: “ex causa”. Llenar espacios en blanco. Alteraciones del título. Mera cesión ordinaria 227

Ejecución. Qué es aval. Falta de firma en el endoso. Endoso en blanco. Título registrado en vehículos automotores. Excepción derivada del negocio jurídico. Inexistencia de obligación. Falta de legitimación en la causa. Excepción de contrato no cumplido 230

Ejecución de cánones de arriendo con el mero contrato. Resolución de contrato por incumplimiento. Nadie es oído alegando su propia torpeza. Simultaneidad de obligaciones. Apariencia del título ejecutivo. Terminación del arriendo por muerte de alguno de los contratantes 233

Ejecución. Prescripción de la acción cambiaria. Interrupción durante las medidas cautelares. Memorial con fecha de presentación distinta. Efectos de la demanda. Obligaciones de las partes en vía de regreso pueden ser condicionales. Protesto por cuenta saldada. Excepciones taxativas del proceso ejecutivo. Excepción genérica. Notificación del mandamiento de pago por asistencia a la diligencia de secuestro 239

Ejecución. Prueba gratológica; su miseria. Firmas de personal subalterno. Firma por sellos. Incidente antes de proceso. Facturas cambiarias de transporte como título de ejecución. Tacha de falsedad. Los documentos deben aportarse en forma original para ejecución 241

- Ejecución.* Las letras son títulos obligacionales. Se pueden firmar letras en negocios de sociedades de hecho. Endoso en blanco 244
- Ejecución.* Mala fe en el tenedor demandante. Letra extendida como parte del precio de una compraventa. Letra sin causa cumplida. No hay solución de continuidad en una sociedad que se transforma. Excepción de pleito pendiente 246
- Ejecución.* Endoso al cobro o en procuración, cuando no se dice el nombre del mandatario. Contra quién se cargan costas 251
- Ejecución.* Efectos de hacer firmar un acta de asamblea de socios por el Presidente. Sistema legal de clasificación de títulos ejecutivos. Efectos legales de las actas 253
- Ejecución.* Cheque. Llenar fecha. Pagadero a la vista. Posdatas. Alteración por adición. Excepción de petición antes de tiempo. Finalidad del cheque. Deberes del girador. Cheque sin fecha 264
- Ejecución.* Ejecutivo hipotecario mixto. Excepción de incumplimiento de contrato por no inscripción en el catastro. Excepción de mala fe y excepción genérica 266
- Ejecución.* Cheque que se cambia por pagaré con intereses, la ejecución es por el cheque solo. El pagaré es una mera garantía. Pago de lo no debido y enriquecimiento sin causa. Excepciones de falta de causa onerosa, falta de consentimiento en la creación del título, violencia y enriquecimiento sin causa. Novación 267
- Ejecución.* Caducidad y prescripción del cheque. Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta cancelada. Días hábiles bancarios. Interrupción de la prescripción por falta de notificación. La ley no está instituída para vulnerar derechos. Efectos de la demanda 269
- Ejecución.* La cesión de una letra hay que notificarla. Tenedor debe informar y presentar la letra para el pago. Pago de buena fe a otro. Endoso posterior al vencimiento 272
- Ejecución.* Excepción de falta de entrega del título con la intención de hacerlo negociable. Falta de negocio jurídico fundamental. Título

extendido como garantía. Discordancia de testimonios. Relación causal	277
<i>Ejecución.</i> Actas y escrituras como títulos. Hay que liquidar primero las sociedades. Posibilidades de pagos y deudas en las sociedades. La obligación ejecutable no puede ser equívoca ni confusa. Fusión de sociedades	281
<i>Ejecución.</i> Caducidad, requisitos. Estudio sobre el protesto, lo suple el rechazo del pago. Sanción del 20% cuando hay fondos insuficientes	284
<i>Ejecución.</i> Excepción de intereses moratorios cuando los carros se depositan en la casa vendedora. Falta de acción. Qué implica el pagaré. vehículos vendidos con prenda. Compensación. Novación	285
<i>Ejecución.</i> Prejudicialidad civil. Cheque que es cuerpo de delito como estafa. Sentencia penal es cosa juzgada en el ejecutivo	290
<i>Ejecución.</i> Excepción de caducidad de la acción cambiaria y de falsedad de la firma del girador. El protesto es excepcional. Prescripción no se puede decretar de oficio. Interrupción de la prescripción	291
<i>Ejecución.</i> Trámite inadecuado de la demanda. Se cobra letra con hipoteca	293
<i>Ejecución.</i> Hipoteca: juicio ordinario sobre cancelación. Prueba escrita de obligaciones originadas en contrato	294
<i>Ejecución.</i> Ampliación del plazo de la deuda sin novación. Petición antes de tiempo. Transacción	295
<i>Ejecución.</i> Secuestro simbólico. Comisión	296
<i>Ejecución.</i> Secuestro simbólico. Comisión	296
<i>Ejecución.</i> Obligación inexigible porque no ha vencido la letra. Obligación a plazo cuándo es exigible	299

- Ejecución.* Cheque cruzado se cobra por un banco; no hay que abonarlo en cuenta corriente. Endoso en blanco; en procuración. Obligación de tener provisión de fondos y de pagar. Revocación del cheque (responsabilidad). Protesto para evitar caducidad. Estudio sobre el protesto. Excepción de oficio 299
- Ejecución.* Levantamiento de embargo no lo puede pedir el acreedor prendario o hipotecario. Sólo se les cita al proceso. Normas sobre la prenda 302
- Ejecución.* Consulta de sentencia que ordena venta de bienes hipotecados por ser adversa a la parte representada por curador ad litem 304
- Ejecución.* Rendición de cuentas de los secuestres. Obligación legal. Solicitud de parte. Trascendencia. Sanción legal por incumplimiento. Orden de rendirlas. Supuestos legales 305
- Ejecución.* Incidente sobre levantamiento de embargo y secuestro por alegación de posesión material. Prueba que debe aportar el tercero. Prueba de testigos en actos y contratos en más de quinientos pesos. Ausencia, posesión propia, posesión regular. Análisis de testimonios 306
- Ejecución.* Demanda ejecutiva por obligación de hacer. Obligación no exigible y que no constituye plena prueba contra el deudor. Documento auténtico por vía de reconocimiento. Obligaciones condicionales y a plazos 309
- Ejecución.* Pruebas en segunda instancia. Incidente sobre levantamiento de embargo y secuestro de semovientes. Casos en que tiene lugar el levantamiento de secuestro. Caución que garantiza pago de costas y perjuicios. Constancia de no ejercer habitualmente dos abogados. Hechos que debe probar el tercero incidentista. Apreciación en conjunto de pruebas 311
- Ejecución.* Perención del proceso. Desembargo de bienes en proceso ejecutivo por falta de actuación del demandante. Calidad de demandado 313

<i>Ejecutivo con factura de transporte.</i> Hay que probar primero que hubo entrega cabal de mercancía. Excepción de incumplimiento del contrato de transporte. Constancia de la ejecución del transporte	280
<i>Ejecutivo con factura.</i> Excepción de oficio. Excepción de incumplimiento del negocio fundamental. Estudio sobre la relación cambiaria y causal. Agente que firma por la compañía la obliga. Excepción genérica	288
<i>Embargo.</i> Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por objeto ilícito	3
<i>Embargo y secuestro.</i> Su levantamiento. Hechos que debe probar el tercero. Contradicción entre los artículos 750 y 1931 del Código Civil. Pacto de reserva de dominio: su naturaleza. A quién pertenece la posesión de los bienes secuestrados y vendidos con pacto de reserva de dominio	14
<i>Embargo y secuestro.</i> Levantamiento de embargo y secuestro en bienes inmuebles: falta de actos posesorios; bienes secuestrados que habían sido vendidos con anterioridad al secuestro. Cuerpo y ánimo de posesión. Posesión en nombre propio o posesión de propietario. Confesión por apoderado. Simulación para evitar medidas cautelares. Posesión intermedia. Bienes que simuladamente se sacan de la sociedad conyugal. Hechos de posesión. Hechos indicadores de falta de posesión	22
<i>Embargo y secuestro en separación de bienes.</i> Su levantamiento, por embargarse bienes propios del cónyuge. Crédito nacido en el mutuo es bien mueble. Capitales de crédito constituídos antes del matrimonio. De qué se compone el haber de la sociedad conyugal	142
<i>Embargo de aportes e interés social en separación de bienes.</i> Derecho de retracto en remate. La transformación de sociedades no sufre solución de continuidad. Intereses de la sociedad conyugal. Haber de la sociedad conyugal	258
<i>Embargo.</i> Levantamiento. Pacto de reserva de dominio. Comprador	

no es tercero. La mala fe	261
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo no lo puede pedir el acreedor prendario o hipotecario. Sólo se les cita al proceso. Normas sobre la prenda	302
<i>Embargo.</i> Levantamiento de embargo y secuestro por alegación de posesión material. Prueba que debe aportar el tercero. Prueba de testigos en actos y contratos en más de quinientos pesos. Ausencia, posesión propia, posesión regular. Análisis de testimonios	306
<i>Embargo.</i> Incidente sobre levantamiento de embargo y secuestro de semovientes. Casos en que tiene lugar el levantamiento de secuestro. Caución que garantiza pago de costas y perjuicios. Constancia de no ejercer habitualmente dos abogados. Hechos que debe probar el tercero incidentista. Apreciación en conjunto de pruebas	311
<i>Endoso posterior al vencimiento del título produce los efectos de una cesión</i>	15
<i>Endoso en blanco del cheque.</i> Tenedores legítimos	18
<i>Endoso.</i> Cadena de endosos en título valor. Falta de endoso “a la orden de”. Falta de endoso en procuración	119
<i>Endoso posterior al vencimiento del título, indicios.</i> Indicios de letras simuladas. Excepciones de dolo y mala fe	129
<i>Endoso por simple firma sin entrega</i>	221
<i>Endoso a abogado por mera firma no es: “ex causa”.</i> Llenar espacios en blanco. Alteraciones del título. Mera cesión ordinaria	227
<i>Endoso.</i> Falta de firma en el endoso. Endoso en blanco	230
<i>Endoso en blanco</i>	239
<i>Endoso al cobro o en procuración, cuando no se dice el nombre del mandatario</i>	251

<i>Endoso posterior al vencimiento del título</i>	272
<i>Endoso en blanco; en procuración</i>	299
<i>Enriquecimiento sin causa</i>	178
<i>Enriquecimiento sin causa y pago de lo no debido</i>	267
<i>Escritura pública. Presentación del certificado de propiedad</i>	46
<i>Establecimiento de comercio. Su compraventa en conjunto como unidad económica. Pago del precio con título valores</i>	138
<i>Excepción de pago en proceso ejecutivo singular. Recibos firmados antes de la fecha de otorgamiento de la letra</i>	21
<i>Excepción de contrato no cumplido en acción cambiaria</i>	26
<i>Excepción de alteración del texto del título por agregación de cifra sobre intereses (art. 784). Signatarios anteriores y posteriores a la alteración. Tenedor de buena fe exenta de culpa (art. 622). Falsedad, efectos de la declaratoria (C.P.C. art. 291) Sanciones al impugnante vencido</i>	31
<i>Excepción de inepta demanda, de novación, de petición antes de tiempo de petición de modo indebido, de compensación en proceso hipotecario</i>	41
<i>Excepción de inepta demanda; de carencia de acción; prescripción de la acción cambiaria; la genérica; Excepciones sin anotación de hechos</i>	46
<i>Excepción propia de objeto ilícito por suscribir letras de cambio el coarrendatario. Hechos probados deben llevar a la excepción de oficio.</i>	64
<i>Excepción de pago parcial correspondiente a otra obligación</i>	67
<i>Excepción de falta de poder bastante y representación de quien haya suscrito el título</i>	71

<i>Excepción de alteración por agregación de firma del obligado y de dos testigos, al comienzo y no al final del documento</i>	82
<i>Excepción de indebida representación del demandante. La excepción suspende el proceso y no hace tránsito de cosa juzgada</i>	109
<i>Excepción de simulación. Sociedad de hecho realmente</i>	113
<i>Excepción de beneficio de inventario</i>	123
<i>Excepción genérica y carencia de acción. Pronunciamiento expreso y claro sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de las excepciones. Excepciones propuestas en acumulación. Excepciones de dolo y de mala fe; novación; ilegitimidad de personería; excepción genérica</i>	129
<i>Excepción de falta de causa. Excepción genérica. Mismos hechos para varias excepciones</i>	138
<i>Excepción de prescripción; ley anterior y ley actual. Interrupción de prescripción. Orden de resolución de los medios exceptivos</i>	148
<i>Excepción de falsedad en la firma. Estudio grafológico. Orden jerárquico de resolución de excepciones</i>	153
<i>Excepción de contrato no cumplido</i>	170
<i>Excepción de falta de entrega del cheque. Excepciones de oficio. Hay que sustentar por razones y hechos las excepciones</i>	203
<i>Excepción de alteración de un título por adición de fechas e intereses. Espacios en blanco que se llenan</i>	208
<i>Excepción exceptiva. Indicios de simulación en la obligación cambiaria</i>	213
<i>Excepción de ilegitimidad de la personería de la parte actora. Endoso por simple firma sin entrega</i>	221
<i>Excepción derivada del negocio jurídico. Inexistencia de obligación.</i>	

Falta de legitimación en la causa. Excepción de contrato no cumplido	230
<i>Excepción de pleito pendiente</i>	246
<i>Excepción de petición antes de tiempo</i>	264
<i>Excepción de incumplimiento de contrato por no inscripción en el catastro. Excepción de mala fe y excepción genérica</i>	266
<i>Excepción de falta de causa onerosa. Falta de consentimiento en la creación del título. Violencia y enriquecimiento sin causa. Novación</i>	267
<i>Excepción de falta de entrega del título con la intención de hacerlo negociable. Falta de negocio jurídico fundamental</i>	277
<i>Excepción de intereses moratorios cuando los carros se depositan en la casa vendedora. Falta de acción. Compensación. Novación</i>	285
<i>Excepción de oficio. Excepción de incumplimiento del negocio fundamental. Excepción genérica</i>	288
<i>Excepción de caducidad de la acción cambiaria y de la falsedad de la firma del girador. El protesto es excepcional. Prescripción no se puede decretar de oficio. Interrupción de la prescripción</i>	291
<i>Excepción de inexistencia del título valor. Cheque sujeto a condición</i> .	292
<i>Excepción de petición antes de tiempo y de transacción</i>	295
<i>Excepción de oficio</i>	299
<i>Excepciones. Reconocimiento oficioso de excepciones en la sentencia</i>	50
<i>Excepciones de compensación, pleito pendiente, petición antes de tiempo en títulos valores, de alteración del título</i>	98
<i>Excepciones. Juicio jerárquico sobre resolución de excepciones. La re-</i>	

solución de excepciones tiene forma de sentencia	163
<i>Excepciones taxativas del proceso ejecutivo. Excepción genérica</i>	239
<i>Excepciones. Denominación no importa, sino los hechos de sustentación. Excepción de pago</i>	252

— F —

<i>Factura cambiaria. Cancelación y reposición. Inactividad probatoria</i>	180
<i>Factura cambiaria de transporte como título de ejecución</i>	241
<i>Facturas cambiarias. Creación. Firma del comprador. Denominación de las características de las mercaderías. Derechos de tenedores de buena fe</i>	34
<i>Falsedad, efectos de la declaratoria (C.P.C. art. 291). Sanciones al impugnante vencido (292)</i>	31
<i>Falsedad en la firma. Estudio grafológico. Pleitos pueden utilizar auxiliares técnicos. Criterios sobre el aspecto general de una firma ...</i>	153
<i>Falsedad. Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Normas de experiencia común. Fallo por indicios</i>	192
<i>Falsedad. Deudor que excepciona falsedad de firma del cedente acreedor. Falsedad sobre hechos que se van a probar</i>	200
<i>Falsedad. Tacha de falsedad</i>	241
<i>Falsedad de la firma del girador</i>	291
<i>Fe. En qué consiste la buena y mala fe. Indicios de falta de posesión material</i>	68
<i>Fe. La mala fe no se debe patrocinar</i>	218

<i>Fe.</i> Mala fe en el tenedor demandante. Letra sin causa cumplida	246
<i>Fe.</i> La mala fe	261
<i>Fiduciaria.</i> En oposición al secuestro se discute posesión y no propiedad fiduciaria. Fiduciaria no es tercero del fiduciante	159
<i>Finiquito de cuentas no es comprobante de pago.</i> Pago de los tres últimos períodos	184
<i>Firma.</i> Falsedad de la firma. Criterios sobre el aspecto general de una firma	153
<i>Firmas del personal subalterno.</i> Firma por sellos	241
<i>Firma.</i> Facsimile en la firma	187

— G —

<i>Gerentes.</i> Los simples gerentes de agencias no tienen poder de representación. Mandato aparente (aquiescencia del gerente general) . . .	71
<i>Grafológica.</i> Miseria de la prueba grafológica	192
<i>Grafológica.</i> Miseria de la prueba grafológica	241

— H —

<i>Herederos responden por deudas, legatarios no.</i> Cobro después de la partición	123
<i>Herederos.</i> Ejecución dirigida contra ellos	153
<i>Herencia.</i> Quién tiene la administración de la herencia	4
<i>Hipoteca es derecho real de prenda.</i> Demanda debe dirigirse contra el actual propietario. Decreto de venta, orden de cubrir el crédito y orden de avalúo	13

<i>Hipoteca. Ejecución con ella. Deudor que excepciona falsedad de firma del cedente acreedor. Primera y segunda copia de la hipoteca. Cesión de hipoteca y su crédito. Deudor que nada tiene que ver en la cesión. Falsedad sobre hechos que se van a probar. Hipoteca que accede a mutuo</i>	200
<i>Hipoteca es contrato accesorio</i>	224
<i>Hipoteca. Juicio ordinario sobre cancelación</i>	294
<i>Hipotecario. Ejecutivo hipotecario mixto. Excepción de incumplimiento de contrato por inscripción en el catastro</i>	266

— I —

<i>Identificación de bienes muebles por ubicación, especificaciones y linderos</i>	46
<i>Impuesto. Exención del pago de impuestos para las entidades de derecho público</i>	119
<i>Impuesto. Pago de impuesto para aceptar la prueba</i>	170
<i>Impuestos. Venta de bienes para el pago de impuestos en sucesión</i> ...	8
<i>Incidente antes de proceso</i>	241
<i>Indicios de falta de posesión material</i>	68
<i>Indicios de simulación y posesión</i>	77
<i>Indicios de simulación. Indicios, lógica y experiencia en la apreciación de la prueba</i>	90
<i>Indicios de letras simuladas. Excepciones de dolo y mala fe</i>	129
<i>Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Fallo por indicios</i>	192
<i>Indicios, Prueba de indicios. Estudio sobre indicios</i>	255

<i>Inmuebles por destinación</i>	222
<i>Intereses de intereses</i>	136
<i>Intereses. Ejecución de pena, de intereses compensatorios y moratorios</i>	182
<i>Intereses. Reducción. Anatocismo. Pérdida. Usura</i>	185
<i>Intereses en el plazo y moratorios. Alteración del título por adición de fechas e intereses</i>	72
<i>Intereses. Petición de reducción. Intereses corrientes y moratorios</i>	213
<i>Intereses. Estudio sobre intereses. Toda utilización del dinero implica intereses. Intereses legales, bancarios corrientes. Como se prueba el interés corriente. Pérdida de intereses moratorios. (C. de Co. art. 884).</i>	275
<i>Inventario. Facción de inventario en sucesión</i>	8
<i>Inventario y avalúos. Tiene que estar en firme la diligencia</i>	4

— L —

<i>Legitimación para el cobro judicial. Ausencia de representación vinculada al pago de costas</i>	174
<i>Letra de cambio. Recibos firmados antes de la fecha de su otorgamiento</i>	21
<i>Letra extendida como parte del precio de una compraventa. Letra sin causa cumplida</i>	246
<i>Letra. Le cesión de una letra hay que notificarla. Tenedor debe informar y presentar la letra para el pago. Pago de buena fe a otro. Endoso posterior al vencimiento</i>	272
<i>Letras son títulos obligacionales. Se pueden firmar letras en negocios</i>	

de sociedad de hecho. Endoso en blanco	244
<i>Listisconsorcio necesario</i>	123

— M —

<i>Mandato aparente (aquiescencia del gerente general)</i>	71
<i>Mandato en procuración.</i> Presunción de entrega del título.....	151
<i>Mandato.</i> Suscripción de títulos por mandatario. Mandato puede no estar incorporado en el título	187
<i>Mejoras acceden al terreno.</i> Créditos del mejorista contra el propietario	10
<i>Memorial con fecha de presentación distinta</i>	239
<i>Minas.</i> Resolución del Alcalde sobre indemnización de minas no presta mérito ejecutivo	184
<i>Mora en recibir artículos importados.</i> Excepción de contrato no cumplido	26
<i>Mora del deudor implica exigibilidad de la obligación</i>	144
<i>Moto y motoneta; conceptos</i>	35

— N —

<i>Notificación del mandamiento de pago por asistencia a la diligencia de secuestro</i>	239
<i>Novación en proceso hipotecario</i>	41
<i>Novación</i>	267
<i>Nulidad.</i> Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por	

objeto ilícito	3
<i>Nulidad por falta de notificación</i>	10
<i>Nulidad de un título por endoso ilegítimo</i>	203

— O —

<i>Objeto ilícito existe en la compra de bienes raíces embargados</i>	3
<i>Objeto ilícito por suscribir letras de cambio el coarrendatario</i>	64
<i>Obligación a plazo cuándo es exigible</i>	299
<i>Obligaciones. Modos de extinguirlas</i>	224
<i>Obligaciones condicionales y a plazo</i>	309
<i>Orden público. Normas privadas de orden público. Leyes interesadas en el orden público y las buenas costumbres</i>	64

— P —

<i>Pacto de reserva de dominio: su naturaleza. A quien pertenece la posesión de los bienes secuestrados y vendidos con pacto de reserva de dominio</i>	14
<i>Pagaré con intereses se cambia por cheque, la ejecución es por el cheque solo. El pagaré es una mera garantía</i>	267
<i>Pagaré. Qué implica. Vehículos con prenda</i>	285
<i>Pago. Finiquito no es comprobante de pago. Pago de los últimos períodos</i>	184
<i>Pago por consignación, ya abierto el ejecutivo. Pleito pendiente</i>	206
<i>Pagarés son literales, autónomos. Incorporación. Legitimación</i>	224

<i>Pago de lo no debido y enriquecimiento sin causa</i>	267
<i>Pena</i> . Ejecución de pena, de intereses compensatorios y moratorios ..	182
<i>Perención del proceso</i> . Desembargo de bienes en proceso ejecutivo por falta de actuación del demandante. Calidad de demandado	313
<i>Peritos pueden utilizar auxiliares técnicos</i>	153
<i>Poseedor regular de vehículo</i>	232
<i>Posesión</i> . Hay que probarla	3
<i>Posesión</i> . Cuerpo y ánimo de posesión. Posesión en nombre propio o posesión de propietario. Confesión por apoderado. Posesión intermedia. Hechos de posesión. Hechos indicadores de falta de posesión	22
<i>Posesión</i> . Sus elementos	35
<i>Posesión material y de dueño</i> . Buena fe en la adquisición. Posesión civil y natural. Acepciones y significados de la posesión civil	58
<i>Posesión</i> . Indicios de falta de posesión material	68
<i>Posesión</i> . Indicios de posesión	85
<i>Posesión</i> . La promesa de venta de carro es prueba de posesión	88
<i>Posesión</i> . Debe demostrarse por hechos exteriores	90
<i>Posesión bajo condición suspensiva en venta con reserva de dominio</i> ..	95
<i>Posesión</i> . Cuerpo y ánimo de posesión	220
<i>Posesión</i> . En qué consiste la relación posesoria	223
<i>Posesión</i> . El fundamento último de la posesión es el derecho de propiedad. La vivienda anuncia posesión	237

<i>Posesión. Relación posesoria</i>	255
<i>Posesión, Propia, regular. Ausencia de posesión</i>	306
<i>Prejudicialidad civil. Cheque que es cuerpo de delito como estafa. Sentencia penal es cosa juzgada en el ejecutivo</i>	290
<i>Prenda. Normas sobre la prenda</i>	302
<i>Prescripción de la acción cambiaria. Estudio. Interrupción de la prescripción</i>	28
<i>Prescripción y caducidad. Diferencias</i>	39
<i>Prescripción de la acción ejecutiva</i>	46
<i>Prescripción y caducidad de la acción cambiaria, renuncia expresa y tácita de la prescripción. Interrupción natural y civil de la prescripción</i>	48
<i>Prescripción y caducidad son fenómenos distintos</i>	50
<i>Prescripción y caducidad del cheque</i>	54
<i>Prescripción y caducidad</i>	123
<i>Prescripción. Excepción de prescripción; ley anterior y ley actual. Interrupción de prescripción</i>	148
<i>Prescripción del cheque. Interrupción por presentación de la demanda. Presentación del cheque para su pago. Prescripción y caducidad. Computación de meses por calendario. Acción de enriquecimiento sin causa. Ejercicio de la acción causal</i>	178
<i>Prescripción del cheque. Fundamento de la prescripción. Interrupción</i>	218
<i>Prescripción de la acción cambiaria. Interrupción durante las medidas cautelares</i>	239

<i>Prescripción y caducidad del cheque.</i> Cuando no pagan por falta de fondos o cuenta saldada. Días hábiles bancarios. Interrupción de la prescripción por falta de notificación	269
<i>Prescripción no se puede decretar de oficio.</i> Interrupción de la prescripción	291
<i>Probatoria.</i> Inactividad probatoria	180
<i>Proceso ejecutivo singular:</i> excepción de pago. Recibos firmados antes de la fecha de otorgamiento de la letra	21
<i>Proceso hipotecario.</i> Acumulación. Denuncia de pleito. Excepciones. Inepta demanda, novación, petición antes de tiempo, de modo indebido, falta de personería. Hay que notificarle al deudor la cesión del crédito	41
<i>Proceso de ejecución con cheque:</i> Excepción de pago parcial correspondiente a otra obligación. Extinción de obligación por solución o pago efectivo	67
<i>Proceso de ejecución singular.</i> Excepción de falta de poder bastante y representación de quien haya suscrito el título. Los simples gerentes de agencias no tienen poder de representación. Objeto social de la empresa que consta en la escritura. Mandato aparente (aquiescencia del gerente general)	71
<i>Proceso de ejecución.</i> Excepción de simulación. Sociedad de hecho realmente. Mutuo según documento. Indicios sobre la inexistencia de la excepción de pago	113
<i>Proceso.</i> Se prohíbe dilatar el proceso en provecho propio	224
<i>Promesa de venta de carro con reserva de dominio</i>	88
<i>Promesa de venta como título ejecutivo.</i> Mezcla de pretensiones ejecutivas, declarativas, constitutivas y de condena. Falta de cumplimiento de contrato exige juicio ordinario. En el título ejecutivo se exige claridad y exigibilidad. Presentación ante el Notario en contrato de promesa. El que ejecuta debe haber cumplido. Mora	

del deudor implica exigibilidad de la obligación. El título ejecutivo debe mostrar un derecho aparentemente cierto	144
<i>Propiedad</i> . La vivienda anuncia posesión	237
<i>Protesto</i> . Objeto principal del protesto	213
<i>Protesto</i> . Objeto del protesto	218
<i>Protesto por cuenta saldada</i>	239
<i>Protesto</i> . Estudio sobre el protesto, lo suple el rechazo del pago	20
<i>Protesto es excepcional</i>	291
<i>Protesto para evitar caducidad</i> . Estudio sobre el protesto	299
<i>Prueba</i> . Lógica y experiencia en la apreciación de la prueba	90
<i>Prueba</i> . Pago de impuesto para aceptar la prueba	170
<i>Prueba</i> . Valoración legal de una prueba, Indicios de falso atestado o falsedad ideológica. Fallo por indicios	192
<i>Prueba escrita de obligaciones originadas en contrato</i>	294
<i>Prueba de testigos en actos y contratos de más de quinientos pesos</i> . Análisis de testimonios	306
<i>Pruebas</i> . Apreciación en conjunto de pruebas	311

— R —

<i>Recibos de pago firmados antes de la fecha de otorgamiento de una letra</i>	21
<i>Remate</i> . Su nulidad por admitir postura inferior al cincuenta por ciento (50) del avalúo. Loteo de bienes. Singularización de avalúos	61

<i>Remate.</i> Derecho de retracto en remate	258
<i>Representación.</i> Su falta de prueba en las entidades de derecho público	119
<i>Representación.</i> Código de Comercio, artículo 663 y 640: suscriptor y endosante de un título que obra como representante de una sociedad, debe acreditar su calidad. Indebida representación del demandante. Presunción de autenticidad de firmas en los títulos valores, pero no de la representación	109
<i>Reserva de dominio.</i> Levantamiento de embargo y secuestro de vehículos vendidos con pacto de reserva de dominio. Comprador es tenedor y no poseedor. Comprador que vende o dona. En qué consiste la buena y mala fe. Indicios de falta de posesión material	68
<i>Reserva de dominio.</i> Prueba de posesión es la promesa de venta de carro vendido con reserva de dominio	88
<i>Reserva de dominio en incidente sobre levantamiento de secuestro de vehículo automotor.</i> Requisitos de este pacto	95
<i>Reserva de dominio.</i> Comprador no es tercero en ese pacto	261
<i>Retención y privilegio en agencia comercial (C. de Co. art. 1326)</i>	98
<i>Resolución de contrato por incumplimiento</i>	233
<i>Revocatoria.</i> Autos inarmónicos con la ley pueden revocarse	159

— S —

<i>Secuestre.</i> Incidente sobre remoción de secuestre. Cualquiera puede solicitarlo, como supresión de un nombre del cuerpo oficial de auxiliares de la justicia. Designación de dependientes. El secuestre debe rendir cuenta de su gestión, en forma mensual	175
<i>Secuestre debe entregar.</i> Suspensión del término para rendir cuentas	

por enfermedad	177
<i>Secuestro</i> . Levantamiento. No existe acción de desembargo a favor de terceros. Hay que probar la posesión. Compra de bienes raíces embargados adolece de nulidad por objeto ilícito	3
<i>Secuestro preventivo</i> . Su levantamiento en juicio de sucesión. Tiene que estar en firma la diligencia de inventario y avalúos	4
<i>Secuestro definitivo de los bienes de la herencia</i>	4
<i>Secuestro provisional</i> . Venta de bienes para pago de impuestos	8
<i>Secuestro</i> . Casos de oposición. Caución que deben prestar los secuestrados	10
<i>Secuestro</i> . Oposición al secuestro de una motocicleta. Opositor simulado, Qué se entiende por tercero opositor. Testimonios ineficaces e inconducentes. Elementos de la posesión. Qué se entiende por moto y motoneta. Observaciones de simulación	35
<i>Secuestro</i> . Oposición al secuestro de vehículo automotor. Confrontación entre propiedad (tarjeta del ejecutante) y poseedor material. No se discute propiedad, Indicios de traspaso simulado. Indicios de posesión	85
<i>Secuestro</i> . Oposición al secuestro en ejecutivo con letra de cambio. Prueba de posesión: promesa de venta de carro con reserva de dominio. Letra simulada	88
<i>Secuestro</i> . Incidente sobre levantamiento de secuestro de vehículo automotor. Tercero vendedor con pacto de reserva de dominio; no se levanta. Requisitos de ese pacto	95
<i>Secuestro</i> . Oposición al secuestro que busca. Inexistencia de la oposición por falta de prueba sumaria. Bienes deben estar en casa del deudor. Exclusión de algunos muebles de alcoba Objeto del secuestro. Sola presentación de título traslativo no comprueba posesión ...	159
<i>Secuestro</i> . Opositor a la entrega, que no es tenedor. No se puede burlar	

la justicia. Causahabiente del demandado. Las normas deben ser efectivas. Cuerpo y ánimo de posesión	220
<i>Secuestro</i> . Levantamiento. Inmuebles por destinación. Elementos propios del beneficio del café	222
<i>Secuestro</i> . Oposición. Falta de prueba del ejecutante. Carga de la prueba. En que consiste la relación posesoria	223
<i>Secuestro</i> . Incidente sobre levantamiento de embargo y secuestro. Requisitos. Inscripción de automotor como título de dominio. Poseedor regular de vehículo	232
<i>Secuestro</i> . Oposición. Cónyuge que se opone. Falta de prueba. El fundamento último de la posesión es el derecho de propiedad. Bienes de los cónyuges. Documento simulado para oponerse. La vivienda anuncia posesión	237
<i>Secuestro</i> . Levantamiento de embargo y secuestro. Asuntos entre cónyuges. Pruebas de indicios. Relación posesoria. Estudio sobre indicios	255
<i>Secuestro simbólico</i> . Comisión	296
<i>Separación de bienes</i> . Levantamiento de embargo y secuestro en separación de bienes, por embargarse bienes propios del cónyuge. Crédito nacido en mutuo es bien mueble. Capitales de crédito constituidos antes del matrimonio. De qué se compone el haber de la sociedad conyugal	142
<i>Simulación para evitar medidas cautelares</i> . Bienes que simuladamente se sacan de la sociedad conyugal	22
<i>Simulación</i> . Observaciones de simulación	35
<i>Simulación</i> . Casos que comprenden los indicios de simulación	77
<i>Simulación</i> . Indicios de traspaso simulado en vehículos automotores .	85
<i>Simulación</i> . Letra de cambio simulada	88

<i>Simulación</i> . Indicios	90
<i>Simulación</i> . Indicios sobre la inexistencia de la excepción de pago	113
<i>Simulación</i> . Indicios de letras simuladas	129
<i>Simulación</i> . Indicios de simulación en la obligación cambiaria	213
<i>Simulación</i> . Documento simulado para oponerse al secuestre	237
<i>Sociedad conyugal</i> . Bienes que simuladamente se sacan de la sociedad conyugal	22
<i>Sociedad conyugal</i> . Levantamiento de embargo y secuestro de vehículo perteneciente a la sociedad conyugal	90
<i>Sociedad</i> . Requisitos, elementos, exigencias, naturaleza jurídica	113
<i>Sociedad conyugal</i> . Crédito nacido en el mutuo es bien mueble. Capitales de crédito constituidos antes del matrimonio. De qué se compone el haber de la sociedad conyugal	142
<i>Sociedad de hecho</i> . Se pueden firmar letras en negocios de sociedad de hecho	244
<i>Sociedad</i> . No hay solución de continuidad en una sociedad que se transforma	246
<i>Sociedad conyugal</i> . Intereses de la sociedad conyugal. Haber de la sociedad conyugal	258
<i>Sociedad</i> . Agente que firma por la compañía la obliga	288
<i>Sociedades</i> . Su fusión	187
<i>Sociedades</i> . Su transformación no sufre solución de continuidad	258
<i>Sociedades</i> . Hay que liquidar primero las sociedades para ejecutar a los socios. Posibilidades de pagos y deudas en las sociedades. La obligación ejecutable no puede ser equívoca ni confusa. Fusión	

de sociedades	281
<i>Socios deben responder en responsabilidad limitada</i>	213
<i>Sucesión</i> . Levantamiento de secuestro preventivo en juicio de sucesión. tiene que estar en firme la diligencia de inventario y avalúos	4

— T —

<i>Teléfono</i> . Su valor lo dan las Empresas Públicas	129
<i>Tenedor en debida forma</i> . Quién es	15
<i>Tenedores legítimos de título valor</i>	18
<i>Términos</i> . Computo de meses por calendario	178
<i>Términos</i> . Días hábiles bancarios	269
<i>Testimonios ineficaces e inconducentes</i>	35
<i>Testimonios</i> . Análisis de testimonios	192
<i>Testimonios</i> . Discordancia de testimonios	277
<i>Título</i> . Apariencia del título en qué consiste	163
<i>Títulos valores</i> . Sentencia de excepciones. Eficacia de una acción cambiaria que consta en título valor. Firma y entrega de títulos. Presunción de entrega	12
<i>Títulos valores</i> : falta de consideración de valor o falta de causa. Tenedor posterior del instrumento. Quién es tenedor en debida forma. Endoso posterior al vencimiento del título produce efectos de una cesión	15
<i>Títulos valores a la orden, negociables por endoso y entrega</i> . Cheque cruzado: cheque especial. Endoso en blanco. Tenedores legítimos	18

<i>Títulos valores.</i> Su cancelación. Sentencia de decreto por falta de oposición. Falta de contestación a la demanda	20
<i>Títulos valores.</i> Cuando el demandado no es quien suscribe el título. Casos que comprenden los indicios de simulación. Hay que salvar circulación y literalidad	77
<i>Títulos valores:</i> contratos de agencia comercial y cuenta corriente. Compensación, arts. 1324 y 1714 del C. de Co. Pleito pendiente. Retención y privilegios. Alteraciones en el título (lugar y fecha de expedición). Lleno del título de acuerdo con instrucciones. Incorporación. Legitimación. Autonomía. Circulación. Petición antes de tiempo. Compensación	98
<i>Títulos valores.</i> Código de Comercio, artículos 663 y 640: suscriptor y endosante de un título que obra como representante de una sociedad, debe acreditar su calidad. Indebida representación del demandante. Presunción de autenticidad de firmas en los títulos valores, pero no de la representación. La excepción suspende el proceso y no hace tránsito a cosa juzgada	109
<i>Títulos valores.</i> Mandamiento de pago: renovación. Falta de endoso "a la orden". Falta de endoso en procuración. Legitimación, Falta de representación legal del demandante. Prueba de la existencia y representación de las entidades de derecho público (art. 77 núms. 3 y 4). Exención del pago de impuestos para las entidades de derecho público. Naturaleza jurídica de la Universidad Nacional	119
<i>Títulos valores.</i> Girador como obligado. Heredero que asume la deuda. Legatarios no pagan deudas. Cobro después de la partición. Excepción de beneficio de inventario. Litisconsorcio necesario. Caducidad. Prescripción	123
<i>Títulos valores.</i> Excepción de falta de causa. Compraventa de establecimiento de comercio en conjunto como unidad económica. Pago del precio con títulos valores. Excepción genérica. Mismos hechos para varias excepciones	138

<i>Títulos valores.</i> Apariencia del título. Mandato en procuración. Pre-sunción de entrega del título	151
<i>Títulos ejecutivos.</i> Sistema legal de clasificación	253
<i>Transporte.</i> Facturas cambiarias de transporte como título de ejecu-ción	
<i>Transporte.</i> Ejecutivo con factura de transporte. Hay que probar primero que hubo entrega cabal de mercancía. Excepción de in-cumplimiento del contrato de transporte. Constancia de la ejecu-ción del transporte	280

— U —

<i>Universidad Nacional.</i> Su naturaleza jurídica	119
<i>Usura.</i> Intereses: reducción. Anatocismo. Pérdida. Usura	185

— V —

<i>Vehículos automotores.</i> su tradición	223
<i>Vehículos automotores.</i> Título registrado	230
<i>Vehículos automotores.</i> Inscripción de automotor como título de dominio	232
<i>Vehículos vendidos con prenda</i>	285
<i>Vehículos redhibitorios</i>	26

**JURISPRUDENCIA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA**

— A —

<i>Abuso del derecho en la elección de las vías procesales. Exceso de embargo</i>	420
---	-----

— B —

<i>Bienes. Sistema del código en la clasificación de los bienes Características del derecho real</i>	355
<i>Bancaria. Responsabilidad bancaria por el pago de cheques falsos. Naturaleza y función del cheque bancario. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio</i>	388

— C —

<i>Casación. Faltas en la técnica del recurso extraordinario de casación. Falsedad documental. Error de derecho y error jurídico</i>	362
<i>Coactiva. Antecedentes normativos sobre la jurisdicción coactiva</i>	450
<i>Compraventa. El mero otorgamiento de la escritura de compraventa</i>	

de un bien raíz, no comporta la enajenación del mismo. Salvamento de voto. Enajenación de bienes embargados	380
<i>Cuenta corriente.</i> El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado	388
<i>Competencia.</i> La competencia y la tesis de la proposición jurídica incompleta	450
<i>Culpa y riesgo creado.</i> Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio	388

— CH —

<i>Cheques posdatados.</i> Giros. Acusación de normas	318
<i>Cheques posdatados.</i> Salvamento de voto. Acusación de normas	323
<i>Cheques posdatados.</i> Acusación de normas. Salvamento de voto	341
<i>Cheque sin provisión de fondos.</i> Para efecto de la competencia, el ilícito (delito especial innominado en nuestra legislación), se comete en el lugar en que se gira o transfiere el instrumento	359
<i>Cheques.</i> Responsabilidad bancaria por el pago de cheques falsos. Naturaleza y función del cheque bancario. El contrato de cuenta corriente: derechos y obligaciones. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio	388
<i>Cheques.</i> Giro fraudulento de cheques. Falsedad en documento privado y estafa. Tres tesis. Análisis legislativo y jurisprudencial. La doctrina foránea y nacional sobre la falsedad documental	408
<i>Cheques posdatados.</i> Calidad jurídica del cheque. Diferencias con la letra de cambio. El cheque no es un instrumento de crédito sino un medio de pago	425

Cheques. Emisión y transferencia ilegal de cheques. Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado. Las facultades otorgadas por la ley 5ª. de 1979. Regulaciones penales que trascienden del campo de lo estrictamente privado o individual, a la órbita social. Obligaciones puramente civiles, cuáles son. Delitos contra el patrimonio económico 427

Cheques. Falsedad documental en el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado 459

— D —

Delitos contra el patrimonio económico 427

Demanda. Los términos de la demanda y de su contestación delimitan el campo de la decisión del juez. La reivindicación de cuota en una cosa singular. Embargo de derechos herenciales 365

Derecho real. Características. Constitución de hipoteca por el dueño no poseedor. Sistema del Código en la clasificación de los bienes. Las meras acciones no son hipotecables 355

Derogatoria e inexequibilidad. Sus consecuencias. Instrumentos negociables. Consecuencias de la declaración de inexequibilidad de un estatuto derogatorio de otro. Instrumentos negociables. Sus requisitos. Interpretación del artículo 12 de la Ley 46 de 1923 ... 347

Documental. Falsedad en el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado 459

Documentos constitutivos y dispositivos. La importancia de la prueba literal. Estimación de los documentos privados emanados de terceros según el artículo 277 del C.P.C. 373

— E —

<i>Embargabilidad de bienes y fondos de la Nación. Inexequibilidad de artículos</i>	317
<i>Embargados. Enajenación de bienes. Tesis de la Corte. Significado de la palabra enajenación. El mero otorgamiento de la escritura de compraventa de un bien raíz, no comporta la enajenación del mismo</i>	380
<i>Embargos. Enajenación de bienes embargados. El objeto es el principal elemento de la obligación y sus condiciones afectan el contrato. La tradición no es un acto jurídico productor de obligaciones de dar</i>	391
<i>Embargo de derechos herenciales. Los términos de la demanda y de su contestación delimitan el campo de la decisión del juez. La reivindicación de cuota en una cosa singular</i>	365
<i>Embargo. Exceso y abuso del derecho en la elección de las vías procesales</i>	420
<i>Embargo. Levantamiento de embargo y secuestro. Tercero que no estuvo presente en la diligencia de secuestro</i>	434
<i>Embargo. Inembargabilidad de los dineros oficiales para pago de pensiones de jubilación y otras</i>	444
<i>Enajenación de bienes embargados. Tesis de la Corte. Significado de la palabra enajenación. El mero otorgamiento de la escritura de compraventa de un bien raíz, no comporta la enajenación del mismo</i>	380
<i>Enajenación de bienes embargados. El objeto es el principal elemento de la obligación y sus condiciones afectan el contrato. La tradición no es un acto jurídico productor de obligaciones de dar</i>	391
<i>Endoso. Falsedad documental. En el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado</i>	459
<i>Error de derecho y error jurídico. Falsedad documental. El documen-</i>	

to como medio de prueba y como objeto de prueba. Faltas en la técnica del recurso extraordinario de casación	362
<i>Estafa</i> . Falsedad en documento privado y estafa. El giro fraudulento de cheques. Legislación y jurisprudencia. La doctrina foránea y nacional sobre la falsedad documental	408

— F —

<i>Falsedad documental</i> . Error de derecho y error jurídico. El documento como medio de prueba y como objeto de prueba	362
<i>Falsedad en documento privado y estafa</i> . El giro fraudulento de cheques. Análisis legislativo y jurisprudencial. Normas vigentes. La doctrina foránea y nacional sobre falsedad documental	408
<i>Falsedad documental y prueba pericial</i>	422
<i>Falsedad documental</i> . En el endoso de cheques girados por un funcionario público. Si la firma falsificada es la del beneficiario, persona particular, hay falsedad en documento privado	459
<i>Fraudulenta</i> . Emisión y transferencia ilegal de cheques. Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado. Regulaciones penales que trascienden del campo de lo estrictamente privado o individual, a la órbita social. Delitos contra el patrimonio económico	427

— H —

<i>Hacienda y Crédito Público</i> . División de ejecuciones fiscales de la dirección general de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Jurisdicción coactiva	450
<i>Hipoteca</i> . Su constitución por el dueño no poseedor. No se requiere que el constituyente de hipoteca sea poseedor material de la finca que pignora, para que sea válida la imposición del gravamen. Sistema del Código en la clasificación de los bienes. Características del dere-	

cho real. Posición de los terceros poseedores. Las meras acciones no son hipotecables. Interpretación del artículo 2444 del Código Civil	355
--	-----

— I —

<i>Inexequibilidad y derogatoria.</i> Sus consecuencias. Instrumentos negociables. Consecuencias de la declaración de inexequibilidad de un estatuto derogatorio de otro. Requisitos de los Instrumentos negociables. Interpretación del artículo 12 de la ley 46 de 1923 ..	347
<i>Instrumentos negociables.</i> Sus requisitos. Inexequibilidad y derogatoria. Interpretación del artículo 12 de la Ley 46 de 1923	347
<i>Interrogatorio.</i> Las respuestas de un interrogatorio de parte deben apreciarse en su conjunto. Documentos constitutivos y dispositivos La importancia de la prueba literal. Estimación de los documentos privados emanados de terceros según el artículo 277 del C.P. C.	373

— J —

<i>Jurisdicción coactiva.</i> Antecedentes normativos	450
---	-----

— L —

<i>Letra de cambio.</i> Cheques posdatados. Calidad jurídica del cheque. Diferencias con la letra de cambio. El cheque no es un instrumento de crédito sino un medio de pago	425
<i>Liquidación de condena in genere.</i> entrega del bien rematado. Relevamiento del secuestro y entrega de bienes	414

— O —

<i>Obligación.</i> El objeto es el principal elemento de la obligación y sus	
--	--

condiciones afectan el contrato. Enajenación de bienes embargados. La tradición no es acto jurídico productos de obligaciones de dar	391
<i>Obligaciones puramente civiles, cuáles son. Emisión y transferencia ilegal de cheques</i>	427
— P —	
<i>Patrimonio económico. Delitos contra ese patrimonio. Emisión y transferencia ilegal de cheques. Aplicación fraudulenta de créditos oficialmente regulado</i>	427
<i>Pensiones de jubilación y otras. Inembargabilidad de los dineros oficiales para su pago</i>	444
<i>Pericial. Prueba pericial y falsedad documental</i>	422
<i>Perjuicios. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor</i>	399
<i>Poseedor material. No se requiere que el constituyente de hipoteca sea poseedor material de la finca que pignora, para que sea válida la imposición del gravamen. Características del derecho real. Posición de los terceros poseedores. Las meras acciones no son hipotecables. Interpretación del artículo 2444 del Código Civil</i>	355
<i>Prestaciones. Responsabilidad del secuestre frente al dependiente en cuanto a prestaciones y demás obligaciones laborales</i>	462
<i>Promesa de contrato. Contrato de seguro. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor</i>	399
<i>Prueba pericial y falsedad documental</i>	422
<i>Prueba. El documento como medio de prueba y como objeto de prueba. Falsedad documental</i>	362
<i>Pruebas. Las respuestas de un interrogatorio de parte deben apreciarse</i>	

en su conjunto. Documentos constitutivos y dispositivos. La importancia de la prueba pericial literal. Estimación de los documentos privados emanados de terceros según el artículo 277 del C.P.C.	373
---	-----

— R —

<i>Reivindicación de cuota en una cosa singular</i>	365
<i>Remate</i> . Naturaleza jurídica del remate. Remate nulo. Vencimiento de hora judicial	404
<i>Remate</i> . Liquidación de “condena in genere”. Entrega del bien rematado. Relevo del secuestre y entrega de bienes	414
<i>Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos: diversas teorías. La culpa y el riesgo creado. Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio</i>	388
<i>Responsabilidad del secuestre frente al dependiente en cuanto a prestaciones y demás obligaciones laborales</i>	462
<i>Riesgo creado y culpa</i> . Aplicación del artículo 1391 del Código de Comercio. Responsabilidad civil por el pago de cheques falsos	388

— S —

<i>Secuestre</i> . Relevo del secuestre y entrega de bienes	414
<i>Secuestre</i> . Responsabilidad frente al dependiente en cuanto a prestaciones y demás obligaciones laborales	462
<i>Secuestro</i> . Levantamiento de embargo y secuestro. Tercero que no estuvo presente en la diligencia de secuestro	434
<i>Seguro</i> . Contrato de seguro. La promesa de contrato. Promesa incumplida y análisis de los perjuicios causados al acreedor	399

— T —

Tradición. La tradición no es acto jurídico producto de obligaciones de dar. Enajenación de bienes embargados. El objeto es el principal elemento de la obligación y sus condiciones afectan el contrato 391